



DECRETO N° 4050/

LAJA, octubre 22 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 370 de la coordinadora educación extraescolar del Depto. de Educación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Isabel Torres Vejar, monitor de la escuela deportiva, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 22 de octubre 2009 en minibús BPFC-23, con motivo de acompañar a 6 alumnas de la comuna quienes participaran en encuentro de gimnasia rítmica con el colegio Concepción.
- 2.- **PÁGUESE** a la Sra. Torres, viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *22/10/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233